

LA ECONOMÍA SUMERGIDA.

Méndez critica "explotación de inmigrantes" en economía sumergida

Salamanca, 22 jun (EFECOM).- El secretario general de UGT, Cándido Méndez, aseguró hoy que "la realidad de la explotación de los inmigrantes existe en nuestro país, y tiene relación con la economía sumergida" aunque matizó que dicha economía "no ha venido de la mano de los inmigrantes, sino que ya estaba en España".

Méndez, que hoy participó en un debate dentro del VI Encuentro de Salamanca sobre la inmigración y sus causas, afirmó en declaraciones a los periodistas que "los trabajos en la economía sumergida que antes desarrollaban los trabajadores españoles, ahora los realizan los inmigrantes". El sindicalista insistió en la necesidad de "perseguir el empleo irregular, pero no al trabajador inmigrante, sino a aquél que se aprovecha de ellos".

Cándido Méndez recordó que la Unión Europea estudia "una directiva para sancionar a aquellos que ocupen de manera irregular a un trabajador de un país que no sea de la Unión Europea", y pidió que dicha normativa "plantee una responsabilidad solidaria, porque si hay una cadena de subcontrataciones, desde el contratista principal hasta el último subcontratista que emplea al irregular, deben ser sujetos de sanción".

Méndez advirtió de que "el fenómeno de la inmigración, en nuestro país y en Europa, debe percibirse de una manera más correcta, porque globalmente es positivo en cuanto a que los trabajadores inmigrantes contribuyen a crear riqueza y, por tanto, al conjunto del progreso de la sociedad española".

Fuente: elEconomista.es. Viernes, 22 de junio de 2007.

- ¿Qué es la economía sumergida? ¿A quiénes beneficia y a quiénes perjudica?
- ¿Cuáles son las repercusiones sobre las condiciones de vida y de trabajo de las personas que la sufren?
- Expón la valoración que te sugiere la noticia. Justifica tu punto de vista con argumentos.

LA POLÍTICA MONETARIA.

El BCE realiza una inyección de liquidez histórica ante la crisis hipotecaria en EE.UU.

REUTERS | EP

*FRÁNCFORT (ALEMANIA).- El Banco Central Europeo (BCE) ha realizado una inyección de liquidez histórica, al poner en el circuito monetario **94.841 millones de euros**, con la intención de calmar la preocupación del sector financiero ante la crisis del mercado de créditos hipotecarios de alto riesgo o “subprime” en EE.UU. Las hipotecas “subprime” en EE.UU. son los **préstamos hipotecarios de mayor riesgo**, normalmente concedidos a personas que tienen dificultades de pago y un mal historial crediticio. Se trata de un mercado que ha entrado en crisis y cuya inestabilidad repercute en el mercado monetario, ya que reduce la fluidez de la liquidez disponible. La última inyección de liquidez en la zona euro por parte del BCE se produjo el 12 de septiembre de 2001, un día después de los **atentados contra las Torres Gemelas y el Pentágono** en EE.UU. En aquella ocasión, la entidad inyectó 69.300 millones de euros.*

Los bancos piden más efectivo

Además, durante toda la jornada, los bancos se han esforzado por conseguir efectivo, lo que ha llevado el coste de la financiación interbancaria a un máximo de seis años. El costo del financiamiento interbancario de la segunda mayor región económica del mundo se disparó durante la jornada al 4,62%, el mayor nivel desde octubre del 2001 y bastante por encima del objetivo fijado por el BCE, del 4%. Sólo cuando el BCE ofreció a los bancos fondos adicionales para asegurar una situación ordenada, las tasas regresaron a su nivel habitual.

*La operación ha sido realizada en una **subasta extraordinaria** a un día al tipo fijo del 4%. La institución monetaria recibió un total de 49 solicitudes.*

Fuente: Edición digital de El Mundo. Viernes, 10 de agosto de 2007.

- De acuerdo con los conceptos desarrollados en clase, explica cómo realiza el BCE las subastas semanales de dinero.
- ¿Por qué crees que inyectar dinero de esa forma es una medida tan extraordinaria como se expone en el artículo? ¿A quién beneficia y a quién perjudica?
- ¿Cómo nos puede influir a nosotros el tipo de interés que se prestan los bancos entre ellos?
- Expón la valoración personal que te sugiere la noticia. Justifica tu punto de vista con argumentos.

EL DESEMPLEO

Valcárcel resalta que la prestación de ayuda a desempleados supone un nuevo “punto de encuentro” con los agentes sociales

El presidente de la Comunidad presenta la Prestación de Ayuda Económica a Desempleados de 420 euros mensuales, que podría beneficiar a más de 10.000 parados

El presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, indicó hoy que la ayuda mensual de 420 euros que otorga el Gobierno regional a personas desempleadas es el “compromiso responsable y el consenso solidario de este Gobierno”, por el que “buscamos el punto de encuentro” desde posiciones empresariales y sindicales para frenar el “devastador efecto” del desempleo ante la situación actual de crisis económica.

La cuantía de la ayuda económica a trabajadores desempleados de 420 euros mensuales se otorga durante un periodo de seis meses, incompatible con la percepción de la prestación o subsidio por desempleo, jubilación u otra ayuda procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados.

Son beneficiarios de la medida los desempleados que hayan agotado el subsidio por desempleo con cargas familiares y sin cargas, siempre que cumplan unos requisitos mínimos de cotización.

Plan de Dinamización de la Economía y el Empleo

Por otra parte, Valcárcel recordó que el Plan de Dinamización de la Economía y el Empleo, que se puso en marcha hace más de un año, incluye actuaciones de reactivación de empleo, para los que ya se han movilizado 149 millones de euros.

En este sentido, y dentro de este plan, el presidente destacó que “el Gobierno murciano está preocupado y ocupado con el empleo”, y para ello ya se han articulado otras actuaciones como la puesta en marcha del Plan de Recualificación de Trabajadores Inmigrantes, uno de los sectores más afectados por la destrucción de empleo, y el Plan de ayuda a la recolocación de trabajadores afectados por la crisis económica.

Además de estos planes, se han puesto en marcha otras líneas de trabajo para reactivar la economía regional como el Programa de ayuda a las empresas de Economía Social, los de iniciativas de desarrollo rural y de empleo local e institucional, y una oferta planificada de formación para el empleo.

Fuente: www.murcia.com. 04/05/2009

- ¿Qué medidas para luchar contra el desempleo conoces? ¿Cuáles aparecen en el artículo?
- ¿Crees que han sido efectivas estas medidas? ¿A qué colectivo parece que han favorecido más? ¿Piensas que se podría hacer algo más?
- Expón la valoración personal que te sugiere la noticia. Justifica tu punto de vista con argumentos.

EL MERCADO DE LA VIVIENDA

El sector inmobiliario español vivirá un período de ajuste extendido, con descensos en los precios de la vivienda hasta 2012

S&P establece que el mercado inmobiliario español tardará en recuperarse de seis a siete años teniendo en cuenta el elevado *stock* de viviendas existente y el exceso de oferta en el mercado. "Las condiciones del mercado inmobiliario español siguen reflejando una sobreoferta significativa", asegura.

La agencia, que cita cifras de la firma Acuña y Asociados, recuerda que a finales de 2008, España contaba con un parque de 1,6 millones de viviendas a la venta o en proceso de construcción.

Teniendo en cuenta que la demanda estimada de viviendas anual alcanzó las 233.000 unidades en 2008 y está prevista en 218.000 unidades en 2009, y en una media de 220.000 unidades al año durante los próximos años, "el sector inmobiliario español podría tardar seis o siete años en recuperarse", asegura.

La agencia recuerda que los precios de la vivienda han descendido un 8,2% en el segundo trimestre de 2009, según el INE y un 8,3% según Tinsa, y que las hipotecas evolucionan también a la baja con un retroceso del 14,4% en julio en términos interanuales, una contracción que refleja "tanto el endurecimiento de la distribución del crédito por parte de los prestamistas españoles como mayor cautela de parte de los prestatarios".

No obstante, el mercado ha obtenido algún apoyo en el descenso de los tipos de la zona euro, pero el elevado nivel del desempleo junto con la crisis económica, que según cálculos de S&P, se extenderá en 2010, "siguen pesando duramente en el mercado inmobiliario".

España, junto con Irlanda, donde los excesos de oferta inmobiliaria hacen más difícil la recuperación del mercado, podrían sufrir una recaída adicional si se endurece la política monetaria en 2010.

"Una subida en los tipos de interés podría penalizar a los poseedores de hipotecas debido a que el 80% de las hipotecas en ambos países se conceden a tipo variable", afirma el informe, que destaca que esto podría hacer la recuperación "más difícil".

S&P sitúa en la primavera de 2010 el inicio de la señalización del cambio de orientación de la política monetaria de la institución presidida por Jean Claude Trichet, teniendo en cuenta un escenario de mejora de las grandes economías europeas, lo que sitúa los tipos de interés en el 1,5% tras una subida de 50 puntos básicos a finales del año que viene.

Fuente: www.urbanoticias.com, 23/10/2009

- ¿Qué está pasando en el mercado inmobiliario?
- ¿De qué crees que depende la oferta de viviendas? ¿Y la demanda?
- ¿Cuál crees que puede ser la evolución de este mercado en el futuro, de acuerdo con la noticia? ¿Qué papel jugarán los tipos de interés?
- Expón la valoración personal que te sugiere la noticia. Justifica tu punto de vista con argumentos.

TIPOS DE MERCADO. EL MONOPOLIO

La Unión Europea pondrá fin a los monopolios postales en el año 2011

EFE

BRUSELAS.- Los países de la Unión Europea han alcanzado un acuerdo político para liberalizar completamente los servicios postales en Europa a partir de 2011, con un periodo excepcional de adaptación de dos años para algunos Estados.

La apertura del mercado terminará con los últimos monopolios en este sector. La situación de los servicios postales en Europa es muy diversa. Entre los países que disfrutaban de una liberalización completa figuran Suecia y Reino Unido. En España, Correos aún controla los envíos interprovinciales y transnacionales de menos de 50 gramos, aunque otros servicios, como el correo local, uno de los más interesantes a nivel económico, están totalmente liberalizados. El acuerdo se alcanzó durante el almuerzo de trabajo que mantienen los representantes de los Estados miembros antes del inicio formal del Consejo de ministros de Transporte, Telecomunicaciones y Energía, según ha comunicado la Presidencia de turno portuguesa.

En el texto no aparece ninguna mención a los servicios express, que suscitaron controversia en torno a si debían formar parte del fondo universal de servicios o por el contrario eran diferentes al servicio postal. El acuerdo será ratificado en el Consejo de ministros, en el que previsiblemente Luxemburgo será el único que vote en contra, según han informado fuentes diplomáticas.

Fuente: Edición digital de *El Mundo*. Lunes, 1 de octubre de 2007.

- Explica las características de un mercado monopolista y las causas que explican este tipo de mercado.
- ¿Por qué crees que se ha llegado a la situación que expone la noticia?
- Expón la valoración personal que te sugiere la noticia. Justifica tu punto de vista con argumentos.

Competencia multa con 120 millones a seis aseguradoras de edificios

Asefa, Mapfre, Caser, Scor, Munich Re y Swiss Re pactaron precios de seguros

ÍÑIGO DE BARRÓN - Madrid - 13/11/2009

Boicot a los díscolos y formación de un grupo cerrado que trabajó como un cartel del que nadie podía escapar. Así define el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) la forma de actuar de seis grandes compañías que pactaron los precios de los seguros estructurales de los edificios entre 2002 y 2007. Su actividad pudo repercutir en los precios de las viviendas, dice este organismo.

La Comisión de Competencia, presidida por Luis Berenguer, ha puesto una multa ejemplar de 120 millones a las implicadas: Asefa (especializada en construcción y filial de la francesa Smabtp) es la que tiene el mayor importe con 27,76 millones; la suiza Swiss Re, 22,641 millones; Mapfre (como aseguradora y reaseguradora), 21,63 millones; la también francesa Scor, 18,6 millones; el gigante reasegurador Munich Re, 15,85 millones, y Caser, 14,24 millones.

La multa, la mayor de la historia, se justifica porque según la CNC, "existe evidencia de que determinados miembros del cartel realizaron actos de retorsión" (inferir a alguien el mismo daño que de él se ha recibido) "y de boicot frente a esas empresas que se mostraban dispuestas a sustraerse a la disciplina del cartel de precios mínimos, llegando incluso a conseguir romper operaciones comerciales cerradas".

Esta operativa ha sido considerada como infracción muy grave por su larga duración y porque ha afectado a todo el mercado de un producto que es de contratación obligatoria para los promotores de viviendas. Competencia cree que los promotores trasladaron el incremento del coste del seguro al precio final de la vivienda.

La trama se remonta a la Ley de Ordenación de la Edificación, que en 2002 introdujo la obligación de contratar un seguro de daños materiales para los promotores de edificios nuevos destinados a viviendas. Este producto cubría los daños estructurales del inmueble durante 10 años, por eso se denomina seguro decenal.

Al parecer, el funcionamiento era el siguiente: se acordaba un precio mínimo de obligado cumplimiento, no sólo para las aseguradoras implicadas, sino para todo el mercado. "El resultado fue la total homogeneidad en las primas propuestas por las distintas aseguradoras presentes en el mercado del seguro decenal en España y la eliminación de la competencia", dice el organismo. Durante los seis años que funcionó el acuerdo, las afectadas vigilaron que se respetara el acuerdo.

"Cuando se detectaban incumplimientos, eran denunciados a los restantes miembros del cártel, que de forma coordinada ejercían presión sobre la aseguradora, la entidad financiera, el corredor de seguros o la reaseguradora que estaba dispuesta a ofrecer precios inferiores a los mínimos impuestos por el cártel", afirma el comunicado de Competencia.

Fuente: *www.elpaís.com. Viernes, 13 de noviembre de 2009.*

- ¿Por qué crees que es tan importante regular la competencia?
- Expón la valoración personal que te sugiere la noticia. Justifica tu punto de vista con argumentos.

EL DÉFICIT PÚBLICO.

El gobierno aprueba medidas para reducir el déficit público.

Ministerio de Presidencia, Jueves 20 de mayo de 2010.

El Gobierno ha aprobado en el Consejo de Ministros celebrado hoy las medidas anunciadas por el presidente del Gobierno la semana pasada en el Congreso de los Diputados para reducir el déficit público.

Estas medidas no son fáciles de tomar para el Gobierno, ni tampoco son fáciles de aceptar para los ciudadanos, pero son “necesarias” e “imprescindibles” y un Gobierno “responsable” las tenía que tomar, dijo la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega en la conferencia de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Éstas se han adoptado en el marco de una situación económica que afecta a toda Europa y se produce en consonancia con las abordadas en otros países de la zona euro a fin de proteger la estabilidad de la moneda única, aseguró la vicepresidenta segunda, Elena Salgado.

Ambas vicepresidentas indicaron que estas medidas extraordinarias tratan de distribuir el esfuerzo de forma “equitativa” entre toda la sociedad e implican al conjunto de las Administraciones Públicas.

El Real Decreto Ley aprobado permitirá cerrar el año 2011 con un déficit del 6% del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas frente al 7,5 % previsto y reducirá el gasto público en 5.250 millones de euros adicionales este año y otros 10.000 millones más en 2011.

Medidas concretas

Las medidas incluidas en el Real Decreto Ley se concretan en la reducción de un 5% de media de los salarios públicos, la suspensión de la revalorización de las pensiones en 2011, la suspensión del régimen transitorio de jubilación parcial, la eliminación de la retroactividad en prestaciones por dependencia, la eliminación del llamado cheque bebé y el recorte del gasto farmacéutico.

El Consejo de Ministros también ha aprobado un Acuerdo de no disponibilidad de créditos por valor de 2.425 millones de euros dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y un Plan de revisión del gasto 2011-2013 para reducir el déficit.

Fuente: www.lacerca.com, 20 de mayo de 2010.

- Define el concepto de déficit público. De los tipos de déficit público que has estudiado, ¿cuál es el que tenemos en la actualidad?
- ¿Qué opinas que las medidas que se van a llevar a cabo?
- ¿Crees que pueden tener alguna consecuencia esas medidas que se van a adoptar sobre el consumo privado? ¿Qué puede ocurrir con el crecimiento económico?
- Lee la siguiente noticia: <http://www.abc.es/20100523/nacional-politica/recortes-injustos-serviran-para-20100523.html> ¿Qué opinión te merece? ¿Piensas que un consenso entre el partido del Gobierno y el de la oposición beneficiaría la imagen de España?
- Por último, ¿qué medidas se te ocurren para reducir el déficit público?

PROBLEMAS ECONÓMICOS ACTUALES. LA EMIGRACIÓN.

Se debilita el crecimiento de la población extranjera en España

Madrid. (EFE).- La población empadronada en España a 1 de enero de 2010 aumenta un 0,4 por ciento respecto al mismo dato de 2009 y supera los 46,9 millones de personas, de los cuales 5,7 millones son ciudadanos extranjeros, según el avance del último padrón municipal, difundido hoy por el INE.

Así, el total de residentes se eleva exactamente a 46.951.532 habitantes, lo que supone un aumento de 205.725 personas en relación al 1 de enero de 2009. De este total, 41.242.592 tienen nacionalidad española, mientras que 5.708.940 son extranjeros, lo que representa el 12,2 por ciento de los inscritos.

La población extranjera crece poco.

El ritmo de crecimiento de la población extranjera empadronada en España cayó en 2009 hasta el 1,1 por ciento, con 60.269 nuevos ciudadanos inscritos, la cifra más baja de los últimos años, según los datos provisionales del Padrón actualizados a 1 de enero de 2010 publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística.

Esta es la cifra de crecimiento más baja de los últimos cinco años: En 2005 los extranjeros empadronados se incrementaron un 11,1 por ciento; en 2006 aumentaron el 8,17%; en 2007 la cifra fue del 15,5 por ciento y en 2008, la subida se ralentizó hasta el 6,3 por ciento, según los datos del INE.

Las regiones con mayor proporción de extranjeros son Illes Balears (21,9 por ciento), Comunitat Valenciana (17,3 por ciento) y Comunidad de Madrid (16,6 por ciento). Las que tienen menor proporción de extranjeros son Extremadura (3,5 por ciento), Galicia (3,9) y Principado de Asturias (4,5).

Las regiones donde se ha producido mayor aumento de extranjeros en términos absolutos durante 2009 son Andalucía (23.195), Comunidad de Madrid (7.489) y País Vasco (6.364). Por el contrario, los extranjeros han bajado en Comunitat Valenciana (-4.718), La Rioja (-589), Aragón (-123) y Castilla y León (-44).

Asimismo, los extranjeros residentes en España pertenecientes a la UE-27 suman 2.346.515, de ellos los más numerosos son los rumanos (829.715), seguidos de los británicos (387.226) y los alemanes (195.579). Entre los extranjeros no comunitarios, destacan los ciudadanos marroquíes (746.760), los ecuatorianos (395.069) y los colombianos (289.296). La cifra de rumanos experimenta el mayor crecimiento en términos absolutos durante 2009, con un aumento de 30.823. Otros incrementos importantes se dan entre los nacionales de Marruecos (28.705 más), del Reino Unido (11.523) y de China (9.128).

Por contra, los mayores descensos se producen entre los ciudadanos de Ecuador (26.357 menos), Bolivia (20.079) y Argentina (11.713), mientras que los mayores incrementos relativos, entre las nacionalidades con mayor número de empadronados, corresponden a Senegal (8,5 por ciento), China (6,2) e Italia (5).

Fuente: www.lavanguardia.es. 29 de abril de 2010.

- Destaca los principales datos que aparecen en la noticia.
- Explica las causas por las que se emigra.
- Comenta las consecuencias económicas de la emigración.
- Expón la valoración personal que te sugiere la noticia. Justifica tu punto de vista con argumentos.